

ACTUALIDAD / CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA

Condenan a dos oficiales de Ejército (r) por secuestro y homicidio de tres profesores rurales de San Bernardo

El Ciudadano · 7 de febrero de 2023





Ministra Marianela Cifuentes condena a dos oficiales de Ejército (r) por secuestro y homicidio de profesores Rurales

[Ver fallo Primera Instancia](#)

La ministra en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes Alarcón, **condenó a dos militares en retiro, por su responsabilidad en los delitos consumados de secuestro simple y homicidio calificado de tres**

profesores. Ilícitos perpetrados en octubre de 1973, en la comuna de San Bernardo.

En el fallo (causa rol 10-2013), la ministra en visita condenó a los oficiales de Ejército de la Escuela de Infantería de San Bernardo a la época de los hechos, **Jorge Eduardo Romero Campos y Alfonso Faúndez Norambuena a 15 años y un día de presidio efectivo, en calidad de autores del delito consumado de homicidio calificado de los profesores Hugolino Humberto Arias Navarrete, Víctor Omar Gálvez Norambuena y Nelson Joaquín Medina Letelier. Asimismo, Romero Campos y Faúndez Norambuena deberán purgar 3 años y un día de presidio por el secuestro de los docentes.**

En el aspecto civil, la ministra en visita condenó al fisco a pagar una indemnización total de \$810.000.000 (ochocientos diez millones de pesos), por concepto de daño moral, a familiares de las víctimas.

En la resolución, la ministra Cifuentes dio por establecidos los siguientes hechos:

“1° Que el día lunes 1 de octubre de 1973, en cumplimiento de una orden emitida por la autoridad militar, los profesores Hugolino Humberto Arias Navarrete, Víctor Omar Gálvez Norambuena y Nelson Joaquín Medina Letelier salieron desde sus respectivos domicilios hacia la escuela técnico rural en que desempeñaban sus labores, ubicada en la localidad de Linderos, comuna de Buin, con el fin de reanudar las clases que se encontraban suspendidas desde el 11 de septiembre de 1973.

2° Que, en ese contexto, los mencionados profesores fueron detenidos, sin derecho, por funcionarios policiales de dotación de la Comisaría de Carabineros de Buin, quienes los trasladaron a la referida unidad policial, dirigida por el Mayor Héctor Ubilla Castillo –actualmente fallecido– y, luego, los entregaron a una

patrulla militar de la Escuela de Infantería de San Bernardo, a cargo del capitán Víctor Raúl Pinto Pérez –actualmente fallecido–.

3° Que, posteriormente, los profesores antes mencionados fueron conducidos al campo de prisioneros de la Escuela de Infantería de San Bernardo, situado en el cerro Chena, recinto militar bajo el mando de los oficiales Jorge Eduardo Romero Campos, Alfonso Faúndez Norambuena y Osvaldo Andrés Magaña Bau –actualmente fallecido–, entre otros, todos de la Segunda Compañía de Fusileros de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

4° Que, el día 2 de octubre de 1973, Hugolino Humberto Arias Navarrete, Víctor Omar Gálvez Norambuena y Nelson Joaquín Medina Letelier, en lugar de ser puestos a disposición de la autoridad administrativa o judicial correspondiente, fueron ejecutados al interior de la Escuela de Infantería de San Bernardo, al margen del ordenamiento jurídico, mediante múltiples disparos con arma de fuego”.

Seguir leyendo más...

[Ver fallo Primera Instancia caso condena a oficiales ejército \(r\)](#)

[Excalcalde UDI Cristián Labbé condenado a tres años de presidio por torturas durante la dictadura](#)

[Corte confirma condena contra ex jefe de Tenencia de Carabineros «Sumar» por crimen de obrero Vicente Vidal Paredes en 1973](#)

[Condenan a seis efectivos de la Armada \(r\) por secuestro de adolescente en Valparaíso en 1974](#)

[Confirman condena a agente de la DINA por secuestro calificado el año 1975 de Miguel Rodríguez Vergara](#)

Confirman condena a agente de la DINA por secuestros de víctimas que ingresaron a Londres 38

Corte Suprema confirma condena contra ex agente de la DINA César Manríquez Bravo por desaparición de tres personas en 1974

Fuente: El Ciudadano